



Río Gallegos, 27 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06151-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 04/07, por un monto de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 5.952,09), asignado a la Dirección de Tesorería;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes asignado a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 5.952,09), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01 – Actividades Centrales - Actividad:02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 231,09
3.7.2. Viáticos..... \$1.040,00

Programa: 29.- Participación Institucional.- Actividad: 01.- Participación Institucional.- Inciso:

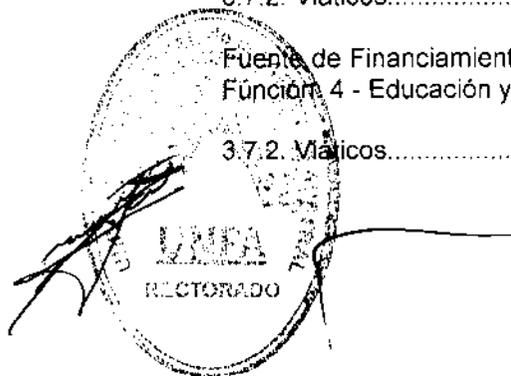
3.7.1. Pasajes..... \$ 66,00
3.7.2. Viáticos..... \$3.370,00
TOTAL INCISO 3 \$3.436,00

Fuente de Financiación: 1.2.- Recursos Propios.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 32.- Patagonia Patrimonio de la Humanidad.- Actividad: 01.- Laguna Nimez.- Inciso:

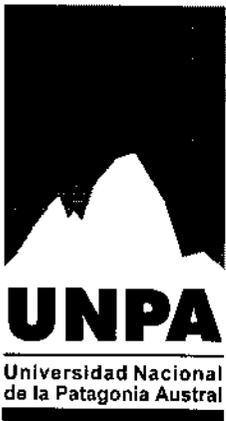
2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 93,00
3.7.2. Viáticos..... \$ 130,00

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 28.- Biblioteca.- Actividad: 01.- SIUNPA.- Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 780,00



0252



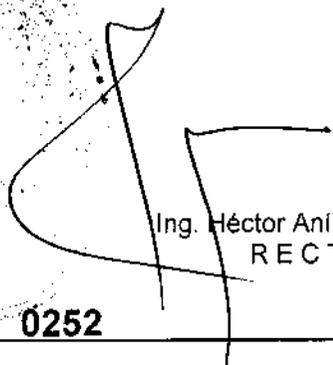
Programa: 32.- Patagonia Patrimonio de la Humanidad.- Actividad: 04.- Museo Cabo Vírgenes.-
Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 260,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0252

-2007-

a.c.